

Quito, 22 abril del 2009

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE ZXENERECUADOR INTERMACIONAL S.A.

Presente.-

En cumplimiento a lo previsto en los Estatutos de ZXENERECUADOR INTERNACIONAL S.A. y las disposiciones legales correspondientes, presento a ustedes el informe de comisario relacionado con los Estados Financieros al término del período 2008.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LA ADMINISTRACION.

Estatutarias.

Los accionistas conocieron y aprobaron en junta General de Accionistas los respectivos Estados Financieros, conforme lo establecen sus estatutos y la ley de Compañías.

Los libros sociales de la compañía, se encuentra debidamente respaldados con los últimos actos celebrados en la compañía.

Legales.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones determinadas en la Ley de Compañías, y los demás órganos administrativos.

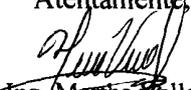
La revisión selectiva de los comprobantes tributarios de presentación, me permite informar que no encontramos incumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo que respecta a la declaración del Impuesto a la Renta sin movimiento económico.

OPINION, ANALISIS Y RECOMENDACIONES

Mediante el análisis realizado, concluyo que a pesar que la Compañía ZXENERECUADOR INTERNACIONAL S.A. no mantuvo movimientos operativos y financieros, se ha mantenido con total transparencia en todos los procedimientos legales y contables en orden, por lo que expongo que a futuro la compañía puede emprender actividad económica sin ningún contra tiempo alguno.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Martha Vallejo
COMISARIO

